

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

3124/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cincuenta minutos del día diecisiete de enero de dos mil diecisiete.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Nº3124 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor con Documento Único de Identidad del domicilio de San Salvador, quien ha solicita lo siguiente: Solicito el nombre de la empresa y dirección de las oficinas de la empresa encargada del proyecto de construcción del Hospital Regional de San Miguel y nombre del Representante Legal de dicha empresa.; hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la División de Infraestructura y la Sección Control de Ingresos del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la información solicitada.

Que de acuerdo a la información solicitada se recibió por parte del División de Infraestructura y la Sección Control de Ingresos, archivo electrónico con la información requerida en solicitud de información, que corresponde nombre, dirección de la oficina de la empresa y nombre del Representante legal de la empresa encargada del proyecto de construcción del Hospital Regional de San Miguel.

En consecuencia y de acuerdo a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 30, 50, 61, 66, 69, 70, 71,72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve**:

Entréguese, al peticionario la información descrita en la presente resolución y el archivo adjunto.

Notifíquese la presente por medio de correo electrónico proporcionado en la solicitud de información.

Cieda. Ena Violeta Mirón Cordon INFORMACION Oficial de Información OIR/ISSS